INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No SPOPM-SUM-IMC-705-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y LA EMPRESA INGENIERIA ECOLOGICA Y RENOVABLE DE COLOMBIA S.A.S ZOMAC

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ, en calidad de secretario de planeación y obras públicas municipal designado como supervisor del convenio solidario **No SPOPM-SUM-IMC-705-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y LA EMPRESA INGENIERIA ECOLOGICA Y RENOVABLE DE COLOMBIA S.A.S ZOMAC** identificada con Nit No: 901339948-1 por medio del presente documento presento informe final sobre la ejecución en los siguientes términos:

I. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO		
1.- Número del Contrato o Convenio:	SPOPM-SUM-IMC-705-2025 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025.	
2.- Modalidad Selección:	***MINIMA CUANTIA***	
3.- Clase de Contrato o Convenio:	***Suministro***	
4.- Partes:	**MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ** Nit 800102912-2 R/L **JEURIN ZAN MENESES GOMEZ** Alcalde Municipal	
	CONTRATISTA: INGENIERIA ECOLOGICA Y RENOVABLE DE COLOMBIA S.A.S ZOMAC NIT: 901339948-1 R/L: JORGE ANDRES VARGAS ACOSTA C.C: 75.103.668 expedida en Manizales	
5.- Supervisor del Contrato o Convenio	HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ *SECRETARIO DE DESPACHO* SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	
6.- Objeto del Contrato o Convenio:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA EDACUACIÓN DE SALONES COMUNITARIOS EN LA VEREDA VILLA DUARTE, LORO OCHO Y LA COMUNIDAD AFRO VILLA ARBOLEDA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO	
7.- Valor del Contrato o Convenio	Valor Inicial del Contrato	TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($33.910.836.19 MCTE)
8.- Certificado(S) de disponibilidad presupuestal y Registro(S) presupuestal (es)	Disponibilidad presupuestal: No.2025000865 Fecha: 20/10/2025 Valor: 34.915.521.81	Registro presupuestal: No. 2025001098 Fecha:11/12/2025 Valor:33.910.836,19
		Disminución presupuestal: No. 2025000151 Fecha:12/12/2025 Valor: 1.004.685,62
9.- Estampillas	Recibo N° 2025008085	Fecha: 12/12/2025
10.- Duración y Ejecución del Contrato o Convenio:	Plazo inicial:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
	F. de Suscripción:	09 DE DICIEMBRE DE 2025
	F. de Acta de inicio	16 DE DICIEMBRE DE 2025

	Fecha de Terminación inicial:	30 DE DICIEMBRE DE 2025	
	Fecha de Terminación Anticipada:	23 DICIEMBRE DE 2025	
	Fecha de Prórroga:	N.A	
	Fecha de terminación final:	N.A	
11.- Suspensión y reinicio Contrato o Convenio:	**Acta de Suspensión**	**Acta de Reinicio**	
	N.A	N.A	

2. DATOS DEL SUPERVISOR

La supervisión del presente Convenio Solidario fue ejercida por el (los) siguiente(s) funcionario(s):

NOMBRE DEL SUPERVISOR	HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
IDENTIFICACIÓN	1.061.762.436 DE POPAYÁN
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
CARGO	SECRETARIO DE DESPACHO
PERIODO DE SUPERVISIÓN	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

3. MODIFICACIONES

A. PRÓRROGAS:

PRÓRROGA	(Ninguna)

B. ADICIONES:

ADICIONAL	(Ninguna)

4. RELACIÓN DE PÓLIZAS

RELACIÓN DE PÓLIZAS MINIMA CUANTIA

Tipo de póliza: Cumplimiento
Tipo de movimiento: Expedición
Entidad aseguradora: SEGUROS MUNDIAL NIT 860037013-6
Tomador: INGENIERIA ECOLOGICA Y RENOVABLE DE COLOMBIA S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100006730 (Anexo 0)
Certificado No.:552012220
Fecha de expedición: 12/12/2025
RESOLUCION No OJMVG-348-025 del 16/12/2025
Estado de póliza: Aprobado

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	09/12/2025	26/02/2026	$ 3.391.083,62
Calidad y Correcto funcionamiento	09/12/2025	24/04/2026	$ 1.695.541.81

Tipo de póliza: Cumplimiento
Tipo de movimiento: Expedición
Entidad aseguradora: SEGUROS MUNDIAL NIT 860037013-6
Tomador: INGENIERIA ECOLOGICA Y RENOVABLE DE COLOMBIA S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100006730 (Anexo 1)
Certificado No.:552012860
Fecha de expedición: 23/12/2025
RESOLUCION No OJMVG-013-025 del 21/01/2026
Estado de póliza: No Aprobada

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	09/12/2025	26/02/2026	$ -3.391.083,62
Calidad y Correcto funcionamiento	09/12/2025	24/04/2026	$ -1.695.541.81

Tipo de póliza: Cumplimiento
Tipo de movimiento: Expedición
Entidad aseguradora: SEGUROS MUNDIAL NIT 860037013-6
Tomador: INGENIERIA ECOLOGICA Y RENOVABLE DE COLOMBIA S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100006730 (Anexo 2)
Certificado No.:552012861
Fecha de expedición: 23/12/2025
RESOLUCION No OJMVG-017-025 del 22/01/2026
Estado de póliza: Aprobado

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	16/12/2025	05/03/2026	$ 3.391.083,62
Calidad y Correcto funcionamiento	16/12/2025	01/05/2026	$ 1.695.541.81

Tipo de póliza: Cumplimiento
Tipo de movimiento: Expedición
Entidad aseguradora: SEGUROS MUNDIAL NIT 860037013-6
Tomador: INGENIERIA ECOLOGICA Y RENOVABLE DE COLOMBIA S.A.S ZOMAC
Póliza No.: AGP-100006730 (Anexo 3)
Certificado No.:552013297
Fecha de expedición: 30/12/2025
RESOLUCION No OJMVG-017-025 del 22/01/2026
Estado de póliza: Aprobado

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	16/12/2025	05/03/2026	$ 3.391.083,62
Calidad y Correcto funcionamiento	16/12/2025	01/05/2026	$ 1.695.541.81

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista deberá entregar todos y cada uno de los elementos contemplados en el cuadro de especificaciones técnicas establecidas en presente proceso a la oficina de almacén Municipal dentro del plazo, condiciones y cantidades establecidas.	X		El contratista realiza la entrega total de los elementos contemplados en el cuadro de especificaciones técnicas del presente proceso, en la oficina de Almacén Municipal, cumpliendo con el plazo, las condiciones y las cantidades establecidas.
Coordinar con la oficina de almacén el trámite de ingreso o entrada de los bienes al Municipio Valle del Guamuez, previa verificación por parte de la supervisión designada, de la calidad, cantidad, valor, estado y demás especificaciones técnicas entre otras características y condiciones, conjuntamente con ello la entrega, según cronograma de ejecución y factura electrónica debidamente expedida por el contratista.	X		El contratista coordinó la entrega de materiales de ferretería con la oficina de almacén bajo orden de compra N° 2025000076 el 11 de diciembre de 2025, la orden de entrada No 2025600085 con fecha 22 de diciembre de 2025, y la orden de salida N° 2025000113 de 22 de diciembre de 2025, los cuales fueron suministrados al municipio Valle del Guamuez, cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas descritas en el contrato, en el tiempo de ejecución estipulado y descrito en el presente contrato.
Informar al supervisor del contrato cualquier anomalía que se genere con ocasión	X		El contratista no presento ninguna anomalía.

del contrato.			
El contratista deberá mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan causa las actuaciones derivadas del desarrollo y ejecución del contrato.	X		El contratista entregó todos los materiales según las especificaciones técnicas y fueron recibidos sin ninguna novedad.
Acatar las instrucciones y solicitudes que sean impartidas por el supervisor del contrato de forma inmediata con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato.	X		El contratista acató todas las instrucciones impartidas por el supervisor, garantizando el cumplimiento del contrato a cabalidad.
Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	X		El contratista ampara con póliza de cumplimiento y calidad de los bienes N°. AGP100006730.
Si en las verificaciones de calidad el supervisor encuentra diferencias entre los elementos allegados y los contratados, le corresponderá al contratista el cambio de los mismos en un término de 48 horas, costos que el contratista deberá asumir a su cargo, so pena de incumplimiento contractual	X		El contratista entrega los materiales conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, sin que se evidenciaran inconsistencias o no conformidades, por lo cual no fue necesario realizar sustituciones o reposiciones.
El contratista asumirá por su cuenta y riesgo y de forma exclusiva los deterioros que hayan sufrido las piezas y/o suministrados cuya ocurrencia haya acaecido con anteriorida	X		El contratista cumplió con lo estipulado en las obligaciones contractuales con el fin de cuidar los intereses del municipio y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.

su puesta a disposición del Municipio de Valle del Guamue			
Asumir los gastos de legalizac del contrato, así como prese dentro del término establecid garantía general de cumplimie para su debida aprobación.			El contratista asumió la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para garantizar la correcta ejecución del proceso de entrega de los materiales objeto del contrato de compraventa, sin generar erogaciones adicionales para la entidad contratante.
Cumplir con las condicio jurídicas, técnicas, económica comerciales presentadas en oferta.	x		El contratista cumplió con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL) del contrato, anexando la planilla correspondiente y el certificado de aportes emitido por el contador público autorizado.
Responder ante las autoridade competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuand con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros en términos del artículo 52 de la l 80 de 1993.	x		El contratista cumplió con lo estipulado en las obligaciones contractuales con el fin de cuidar los intereses del municipio y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractua	x		El contratista cumplió con todos los pagos de seguridad social durante la ejecución del contrato correspondiente al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL) y anexa planilla N° 9496329858 con fecha de pago del 11/12/2025, período de pensión-11, período de salud-12 y Planilla N° 9497071494 con fecha de pago del 14/01/2026, período de pensión-12, período de salud-01 correspondientes a los días de ejecución del contrato, en compensación del excedente de IBC exigido por el municipio. Se anexa el certificado de aportes al sistema de seguridad social, ARL, pensiones y parafiscales, emitido por el contador público, la señora KATHERIN DAYANA RODRÍGUEZ ORTEGA, identificada con C.C. N° 1.126.454.752 y Tarjeta Profesional N° 289213-T.

Las demás contempladas en e artículo 5º de la Ley 80 de 199	x		EL contratista cumplió con las demás obligaciones contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

ÍTEM	PERIODO DE PAGO 2025-11, 2025 -12	ENTREGA DE PLANILLA
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 9496329858	APORTES EN LINEA
PENSIÓN	Entidad: COLFONDOS Fecha: 11/2025 Valor: $ 227.800	CUMPLE
SALUD	Entidad: NUEVA E.P.S Fecha: 12/2025 Valor: 57.000	CUMPLE
RIESGOS PROFESIONALES	Entidad: Positiva Compañía de Seguros Fecha: 11/2025 Valor: $ 7.500	CUMPLE
CCF	Entidad: CONFAMILIAR PUTUMAYO Fecha: 11/2025 Valor: $ 57.000	CUMPLE
ÍTEM	PERIODO DE PAGO 2025-12, 2026 -01	ENTREGA DE PLANILLA
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 9497071494	APORTES EN LINEA
PENSIÓN	Entidad: COLFONDOS Fecha: 12/2025 Valor: $ 227.800	CUMPLE
SALUD	Entidad: NUEVA E.P.S Fecha: 01/01/25 Valor: 57.000	CUMPLE
RIESGOS PROFESIONALES	Entidad: Positiva Compañía de Seguros Fecha: 12/2025 Valor: $ 7.500	CUMPLE
CCF	Entidad: CONFAMILIAR PUTUMAYO Fecha: 12/2025 Valor: $ 57.000	CUMPLE

8. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

La supervisión del informe detalla las actividades realizadas en relación con los aspectos técnicos y administrativos para la entrega de materiales de ferretería para la adecuación de salones comunitarios en la vereda villa duarte, loro ocho y la comunidad afro villa arboleda del municipio de valle del Guamuez Putumayo, El cual tiene como fecha de inicio el 16 de

diciembre de 2025 y como fecha de finalización el 30 de diciembre de 2025; no obstante, la ejecución del contrato finalizó el 23 de diciembre de 2025. Durante este período se ejecutaron en su totalidad las actividades estipuladas en el contrato de mínima cuantía, garantizando el cumplimiento de los objetivos y obligaciones establecidos.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral seis (6) de las obligaciones del contratista, inciso B Obligaciones Generales de la cláusula novena (09) del contrato de mínima cuantía SPOPM-SUM-IMC-705-2025, en lo que respecta a las obligaciones de la empresa INGENIERIA ECOLOGICA Y RENOVABLE DE COLOMBIA S.A.S ZOMAC *sobre los aportes al sistema general de seguridad social integral (SGSS), Representada Legalmente por el señor:* JORGE ANDRES VARGAS ACOSTA. *Identificada con Nª C.C.* 75.103.668 expedida en Manizales, *presenta las planillas Tipo E de seguridad social correspondiente al plazo de ejecución de Quince (15) días, por tiempo parcial según consta en el decreto 1072 de 2015, a partir del artículo 2.2.1.6.4.1.*

9. SOPORTES DOCUMENTALES

(Señalar aquí los soportes como facturas o documentos equivalentes, contratos, entre otros que soporten el pago a efectuarse.)

INFORME PERIODO	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA EJECUCION DEL CONTRATO 1. Informe de contratista 2. Planilla de seguridad Social 3. Factura Electrónica **FEI-6** 4. Certificado del Contador	**SI**

10. RESUMEN DE LA EJECUCCION FINANCIERA

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos, para el caso de los convenios

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 33.910.836.19
VALOR APORTADO POR EL MUNICIPIO	$ 33.910.836.19
VALOR APORTADO POR EL CONTRATISTA	$ 0,0
VALOR DE ANTICIPO DEL APORTE POR EL MUNICIPIO (50%)	$ 0,0
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO O CONVENIO	$ 0,0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 33.910.836.19
VALOR DISMINUIDO DEL CONTRATO	$ 0,0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 33.910.836.19
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,0
INFORMACION DEL ACTA FINAL	

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO	**100%**
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL (Valor total contratado X porcentaje ejecutado)	$ 33.910.836.19
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO ACTA FINAL (100%)	$ 0,0
TOTAL, NETO A PAGAR EN ACTA FINAL	$ 33.910.836.19
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACTA FINAL	**100%**
VALORES ACUMULADOS DEL CONTRATO O CONVENIO	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 33.910.836.19
PORCENTAJES POR EJECUTAR DEL CONTRATO O CONVENIO	
PORCENTAJE POR EJECUTAR:	**0%**
PORCENTAJE POR AMORTIZAR:	**0%**
PORCENTAJE POR EJECUTAR SEGÚN VALOR TOTAL	**0%**

NOTA: En caso de ser necesario indicar las observaciones frente a la ejecución financiera. Adicionar las filas necesarias en caso de convenios donde existan rendimientos financieros, reembolsos, entre otros.

CONSTANCIA DE REFRENDACIÓN:

Obrando en mi condición de supervisor del contrato de suministro, dejo constancia de que la refrendación realizada a los documentos del expediente contractual objeto de vigilancia, da cuenta de la verificación de la existencia de los originales dentro de la carpeta contentiva de los mismos; sin embargo la veracidad de la información allí contenida es de exclusiva responsabilidad del emisor o de quien haga su aporte, teniendo en cuenta lo invocado en el principio de buena fe contenido en el Art. 83 de la C.P., el que obliga a que las autoridades públicas presuman la buena fe en las actuaciones de los particulares y obliga a que tanto autoridades públicas como particulares actúen de buena fe.

"C.P. 1991. ARTICULO 83. *Las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".*

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de febrero de 2026.

SUPERVISOR:

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
Secretario de Planeación y Obras publicas

Elaboró Parte técnica	*Ronal Lasso Alderete*	*Apoyo Profesional SPOPM*	Ronal Lasso

ANEXO FOTOGRAFICO

CEMENTO



CERAMICA PISO BALAYA BEIGE



CERAMICA BAÑOS, PATIOS, ANDENES



CERAMICA SALINAS MESONES



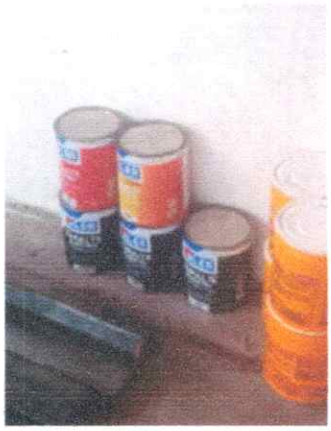
PEGANTE PARA CERAMICA



PINTURA VINILO



PINTURA DE ACEITE



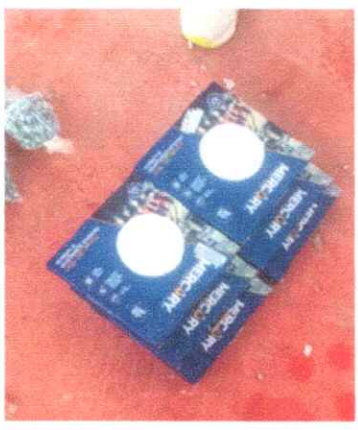
RODILLO



BROCHA



PANEL LED



BOMBILLO LED



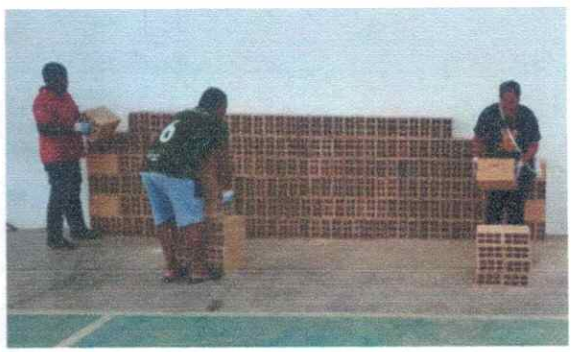
TUBERIA



MALLA ELECTROSOLDAD



LADRILLO



TEJA TRAPEZOIDAL



PERFIL EN C DE ACERO



PERFIL ESTRUCTURAL



TORNILLO AUTOPERFORANTE



CUMBRERA



VARILLA



CHIPA



COMUNIDAD



170

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Fecha: 03 de febrero de 2026

Nombre del Contratista	INGENIERIA ECOLOGICA Y RENOVABLE DE COLOMBIA S.A.S ZOMAC
NIT:	NIT: No. 901339948-1
R/L:	JORGE ANDRES VARGAS ACOSTA
C.C	C.C: No. 75.103.668 expedida en Manizales
No. De Contrato	SPOPM-SUM-IMC-705-2025 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025
SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA EDACUACIÓN DE SALONES COMUNITARIOS EN LA VEREDA VILLA DUARTE, LORO OCHO Y LA COMUNIDAD AFRO VILLA ARBOLEDA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO	
Valor Inicial del Contrato	$33.910.836.19 MDA/CTE
Valor Pagado al Contratista	$ 00,00
Valor A Pagar a Favor del Contratista	$33.910.836.19 MDA/CTE
Valor Saldo Del Contrato	$33.910.836.19 MDA/CTE
Plazo de Ejecución	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ, Identificado con C.C. N°. 1.061.762.436 expedida en Popayán, secretario de Planeación y Obras Publicas municipal, actuando como supervisor del contrato No. **SPOPM-SUM-IMC-705-2025 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025**, me permito certificar que el contratista arriba señalado cumplió así:

Estado de la ejecución física del contrato a la fecha (%)		**100%**
Formula: Alcance Suministro = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual del contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
N°	**Obligaciones Específicas del Contratista**	**Estado de avance de la obligación**
1.	El contratista deberá entregar todos y cada uno de los elementos contemplados en el cuadro de especificaciones técnicas establecidas en presente proceso a la oficina de almacén Municipal dentro del plazo, condiciones y cantidades establecidas.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista realiza la entrega total de los elementos contemplados en el cuadro de especificaciones técnicas del presente proceso, en la oficina de Almacén Municipal, cumpliendo con el plazo, las condiciones y las cantidades establecidas.
2.	Coordinar con la oficina de almacén el trámite de ingreso o entrada de los bienes al Municipio Valle del Guamuez, previa verificación por parte de la supervisión designada, de la calidad, cantidad, valor, estado y demás especificaciones técnicas entre otras características y condiciones, conjuntamente con ello la entrega, según cronograma de ejecución y factura electrónica debidamente expedida por el contratista.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista coordinó la entrega de materiales de ferretería con la oficina de almacén bajo orden de compra N° 2025000076 el 11 de diciembre de 2025, la orden de entrada No 2025600085 con fecha 22 de diciembre de 2025, y la orden de salida N° 2025000113 de 22 de diciembre de 2025, los cuales fueron suministrados al municipio Valle del Guamuez, cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas descritas en el contrato, en el tiempo de ejecución estipulado y descrito en el presente contrato.
3.	Informar al supervisor del contrato cualquier anomalía que se genere con ocasión del contrato.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista no presento ninguna anomalía
4.	El contratista deberá mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan causa las actuaciones derivadas del desarrollo y ejecución del contrato.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance** El contratista entregó todos los materiales según las especificaciones técnicas y fueron recibidos sin ninguna novedad.
5.	Acatar las instrucciones y solicitudes que sean impartidas por el supervisor del contrato de forma	**100% De Avance 100%**

	inmediata con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato.	**Descripción del avance:** El contratista acató todas las instrucciones impartidas por el supervisor, garantizando el cumplimiento del contrato a cabalidad.
6.	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista ampara con póliza de cumplimiento y calidad de los bienes N°. AGP100006730.
7.	Si en las verificaciones de calidad el supervisor encuentra diferencias entre los elementos allegados y los contratados, le corresponderá al contratista el cambio de los mismos en un término de 48 horas, costos que el contratista deberá asumir a su cargo, so pena de incumplimiento contractual	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista entrega los materiales conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, sin que se evidenciaran inconsistencias o no conformidades, por lo cual no fue necesario realizar sustituciones o reposiciones.
8.	El contratista asumirá por su cuenta y riesgo y de forma exclusiva los deterioros que hayan sufrido las piezas y/o suministrados cuya ocurrencia haya acaecido con anterioridad a su puesta a disposición del Municipio de Valle del Guamuez	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista cumplió con lo estipulado en las obligaciones contractuales con el fin de cuidar los intereses del municipio y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
9	Asumir los gastos de legalización del contrato, así como presentar dentro del término establecido	**100% De Avance 100%** El contratista asumió la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para garantizar la correcta ejecución del proceso de entrega de los materiales objeto del contrato de compraventa, sin generar erogaciones adicionales para la entidad contratante.
10	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la oferta.	**100% De Avance 100%** El contratista cumplió con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL) del contrato, anexando la planilla correspondiente y el certificado de aportes emitido por el contador público autorizado.
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**100% De Avance 100%** El contratista cumplió con lo estipulado en las obligaciones contractuales con el fin de cuidar los intereses del municipio y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución.
12	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	**100% De Avance 100%** El contratista cumplió con todos los pagos de seguridad social durante la ejecución del contrato correspondiente al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL) y anexa planilla N° 9496329858 con fecha de pago del 11/12/2025, período de pensión-11, período de salud-12 y Planilla N° 9497071494 con fecha de pago del 14/01/2026, período de pensión-12, período de salud-01 correspondientes a los días de ejecución del contrato, en compensación del excedente de IBC exigido por el municipio. Se anexa el certificado de aportes al sistema de seguridad social, ARL, pensiones y parafiscales, emitido por el contador público, la señora KATHERIN DAYANA RODRÍGUEZ ORTEGA, identificada con C.C. N° 1.126.454.752 y Tarjeta Profesional N° 289213-T.

13	Las demás contempladas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	**100% De Avance 100%**
		EL contratista cumplió con las demás obligaciones contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
C.C No. 1.061.762.436 expedida en Popayán (C)
Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal

Proyectó P.T *Ronal Lasso Alderete* Ronal Lasso A.
Apoyo Profesional SPOPM